

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

RESOLUCIÓN Nº	
078	/022

Montevideo, 24 de mayo de 2022.

**VISTO:** la solicitud presentada por Ernesto Pecoits, coordinador de la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible del ITRCS, en memo con fecha 20 de abril del presente año referente al Programa de Posgrado en Saneamiento e Ingeniería Sanitaria prestado por la Universidad Tecnológica (UTEC);

**RESULTANDO:** I) que dicho servicio consiste en el dictado de cursos, especializaciones y maestrías para externos;

II) Se ha establecido un precio para cada una de las modalidades:

- Cursos: UYU 20.340
- Especialización: UYU 183.060
- Maestría Profesional o Académica: UYU 250.860;

**CONSIDERANDO:** I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal.

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el literal c) del artículo 30 y el literal h) del artículo 3 de la Ley 19.043 (Ley de creación de UTEC) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020.

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN  
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVEN:**

1°. Aceptar el monto de UYU 2.508.600 (pesos uruguayos dos millones quinientos ocho mil seiscientos) provenientes del dictado del Programa de Posgrado en Saneamiento e Ingeniería Sanitaria;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



**Cra. Rossana Santomauro**  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica



**Ing. Juan Trujillo**  
Director de Operaciones y Logística  
Universidad Tecnológica